



Al contestar cite el No. 2020-01-581165

Tipo: Salida Fecha: 04/11/2020 07:04:53 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 900046291 - MURAMA EDUCATIONA Exp. 90681
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000418

AVISO PROCESOS DE REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante auto identificado con número de radicación **2020-01-575374 del 30 de octubre de 2020**, proferido por la Coordinación del Grupo de Procesos de Reorganización “B” de esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente Aviso, para informar a las partes y demás intervinientes del proceso de insolvencia que adelanta la sociedad **MURAMA EDUCATIONAL S.A.S., EN REORGANIZACIÓN**, sobre el fallo de la acción de Tutela número **11001-2203-000-2020-01561-00**, promovida por la sociedad **Murama Educational S.A.S** contra la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior, en virtud del escrito radicado en esta Superintendencia con el **No. 2020-01-575241 del 30 de octubre de 2020**, proveniente del Honorable **Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil-**.

Se fija el presente aviso en la Baranda Virtual y en la página Web de esta Superintendencia de Sociedades, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito del fallo) para que los interesados, conozcan del fallo de tutela, por el término de un (01) día.

SE FIJA HOY: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA HOY: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2020-01-092269
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia

